



*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1 MW. Expte.: GE-M/07/08. (2008062910)*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Electrofotón Cabeza del Buey, S.L., Avda. Madrid, n.º 1, 1.º B, 06400 Don Benito (Badajoz), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Electrofotón Cabeza del Buey, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 1 MW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores con relación de transformación 20 kV/400 V, alojado en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. con transformadores de 2 x 630 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 1 C.T. con transformadores de 2 x 400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - La línea de evacuación de M.T. de 20 kV propuesta será mixta subterránea-aérea. La línea partirá subterránea del C.T. hasta el apoyo n.º 29-A-16 donde se realizará el entronque con la línea denominada "Suministro a Granja Avícola" donde ha facilitado el enganche la CÍA "La Ernestina, S.L." La longitud total de la línea será de 220 m, 110 m del C.T. n.º 1 al entronque y 110 m del C.T. n.º 2 al C.T. n.º 1.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 50, parcela 149, situada en el término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz).
- Promotores: Electrofotón Cabeza del Buey, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.



La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 17 de septiembre de 2008.

El Director General de Planificación  
Industrial y Energética,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •